


FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 1 de 2	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 062 (28 NOV. 2014)

RADIO SERVICIOS Y COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.
Armonías del Palmar
 NIT. 900.273.712-1
 Tel.: 272 3344 - 287 4363 Palmira

Mariana Elly Vargas

“POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN.”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los numerales 3, 4 y 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 32 de la Ley 136 de 1.994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2.012, y demás normas concordantes

ACUERDA:


ARTÍCULO PRIMERO: Facúltese al Alcalde Municipal de Palmira para declarar de utilidad pública e interés social el siguiente predio ubicado en jurisdicción del Municipio de Palmira:

Bien Inmueble identificado con la ficha Catastral N° **010201560048000**, ubicado en el barrio Obrero, jurisdicción del Municipio de Palmira, propiedad del señor **OSCAR RANGEL JARAMILLO**, adquirido mediante Escritura Pública No. 506 de Marzo 13 de 2.013 otorgada ante la Notaría Primera del Circulo de Palmira, con Matricula Inmobiliaria No. 378-26419 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, cuyos linderos especiales, tomados de la escritura mencionada, son los siguientes: **NORTE:** con la calle 36, **SUR:** con propiedad de la señora Mariana Rodríguez Viuda de Rojas, hoy de otros dueños, **ORIENTE:** con propiedad de la misma señora Rodríguez Viuda de Rojas y **OCCIDENTE:** con propiedad de la señora soledad Rojas de Rodríguez, hoy de Jesús Álvaro y Herney Paz. El lote de terreno junto con la casa en él construida tiene una extensión de 182.90 mts 2.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facúltese al Alcalde Municipal de Palmira para adquirir a título traslativo de dominio el inmueble determinado en el artículo inmediatamente anterior.

ARTÍCULO TERCERO: Las facultades otorgadas en el presente acuerdo tendrán un término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y

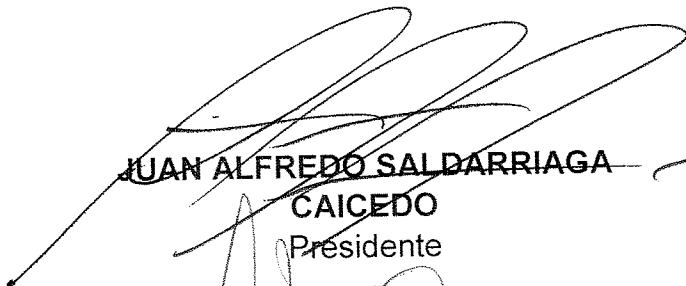
FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01		Página 2 de 2
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 062

“POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN.”

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Hemiciclo del Honorable Concejo Municipal de Palmira - Valle del Cauca, a los veinte cuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).


JUAN ALFREDO SALDARRIAGA CAICEDO
 Presidente



LINA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ
 Primera Vicepresidente


JOHN FREIMAN GRANADA
 Segundo Vicepresidente


JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
 Secretaria General del Concejo

RADIO SERVICIOS Y COMUNICACIONES AL DÍA S.A.S.
 Armonías del Palmar
 NIT. 900.273.712-1
 Tel.: 272 3344 - 287 4363 Palmira

Mamani de Vargas

FORMATO: CERTIFICADO REMISORIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.034.04.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA

Que el Acuerdo Municipal No. 062 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN.", fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: El día martes veinte (20) de noviembre de dos mil dieciocho (2.018)

SEGUNDO DEBATE: El día sábado veinticuatro (24) de noviembre de dos mil dieciocho (2.018)

Para constancia se firma en Palmira, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2.018).

Atentamente:


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaría General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal N°. 062 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN.", fue presentado a iniciativa del Ejecutivo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2.018).

Atentamente:


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaría General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2.018) remito un (1) original y (08) copias del Acuerdo Municipal N°062 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN.", al Señor Alcalde Municipal para su Sanción y Publicación.

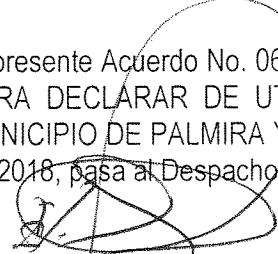
Atentamente:



OFICIO

SANCIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL

El presente Acuerdo No. 062 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN", fue recibido el 27 de noviembre de 2018, pasa al Despacho del señor Alcalde para su **SANCIÓN**.



DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

ALCALDÍA MUNICIPAL

Palmira, 28 de noviembre del dos mil dieciocho (2018).

Por considerarse legal el Acuerdo No. 062 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN", se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CÚMPLASE:



FABIO MEJÍA VELASCO
Alcalde Municipal (e)

Palmira, 29 de noviembre de 2018

En la fecha fue publicado el presente Acuerdo No. 062 del 28 de noviembre del (2018), por la emisora Armonías del Palmar.



HUGO ALFONSO SALAS
Director de Comunicaciones

REMISION: Hoy 30 de noviembre del dos mil dieciocho (2018) remito el Acuerdo No. 062 del 28 de noviembre de 2018, a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.



DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General



H.J.E.J. ONDA LARGA 1380 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939

RADIO SERVICIOS Y COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.

Armonías del Palmar

NIT. 900.273.712-1



RCNRADIO

NUESTRA RADIO - Emisora Afiliada

La Representante Legal de la Sociedad **RADIO SERVICIOS Y COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.**, (*armonías del palmar*), certifica que el día 29 de Noviembre de 2018, entre las 09:30 y las 10:30 de la mañana, se publicó el **ACUERDO No. 062 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL UN PREDIO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN"**

**RADIO SERVICIOS Y
COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.**



Armonías del Palmar
NIT. 900.273.712-1

Tel.: 272 3344 - 287 4363 Palmira

Maria Elly Vargas

**MARIA ELLY VARGAS GALLEGO.
REPRESENTANTE LEGAL.**

Palmira, Noviembre 29 de 2018.